



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL
SALIDA

N. de Registro: 6654
Fecha: 21/12/2016 11:22:59

60/MG/CC

Nº Registro: 16-60-08699

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 del Real Decreto 742/2013 de 27 de septiembre, se homologa y se inscribe en el Registro de la Dirección General de Salud Pública el siguiente producto para el tratamiento de agua de piscinas en las condiciones que a continuación se detallan:

- 1º **NOMBRE COMERCIAL:** BRENNTQUISAN CLORO LÍQUIDO
- 2º **Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:** 16-60-08699
- 3º **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Bactericida.
- 4º **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO**
 - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
BRENNTAG QUÍMICA S.A.U., A-59181537
 - 4.2 **Domicilio:** P.I Ctra. De la Isla, C/ Torre de los Herberos 10
 - 4.3 **Teléfono:** 955949100
 - 4.4 **Población:** 41703 DOS HERMANAS
Provincia: Sevilla
 - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas:**
0434-AND-800; 0434-AND-801; 0434-AND-802.
- 5º **FABRICANTE**
 - 1.1 **Primer fabricante:**
 - 1.1.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
BRENNTAG QUÍMICA S.A.U.
 - 1.1.2 **Domicilio:** P.I Ctra. De la Isla, C/ Torre de los Herberos 10
 - 1.1.3 **Población:** 41703 DOS HERMANAS (Sevilla)
 - 1.1.4 **País:** España
 - 1.1.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Fabricantes Nacionales):** 0434-AND-800; 0434-AND-801; 0434-AND-802.



60/MG/CC

Nº Registro: 16-60-08699

1.2 Segundo fabricante:

1.2.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:
BRENNTAG QUÍMICA S.A.U.

1.2.2 Domicilio: Ctra. C-17, Km. 17.5, Pol. Ind. Els Xops

1.2.3 Población: 08400 GRANOLLERS (Barcelona)

1.2.4 País: España

**1.2.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios
Plaguicidas (Fabricantes Nacionales):** B-0355-E

1.3 Tercer fabricante:

1.3.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:
BRENNTAG QUÍMICA S.A.U.

1.3.2 Domicilio: Pol. Ind. El Lomo, C/ Gutenberg 22

1.3.3 Población: 28906 GETAFE (Madrid)

1.3.4 País: España

**1.3.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios
Biocidas (Fabricantes Nacionales):** 33-CM-E

1.4 Cuarto fabricante:

1.4.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:
BRENNTAG QUÍMICA S.A.U.

1.4.2 Domicilio: Pol. Ind. Mediterráneo, C/ El Cid 4

1.4.3 Población: 46560 MASSALFASSAR (Valencia)

1.4.4 País: España

**1.4.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios
Biocidas (Fabricantes Nacionales):** 0531-CV

6º TIPO DE FORMULACIÓN: Líquido

7º FORMATOS DE PRESENTACIÓN. CONTENIDO NETO:

Envases de 10 kg, 20, 25 y 1.000 litros.



60/MG/CC

Nº Registro: 16-60-08699

8º COMPOSICIÓN CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Hipoclorito sódico..... 14 %
Excipientes y disolvente 100 %

9º CLASE Y CATEGORÍA DE PELIGRO, PICTOGRAMA Y PALABRA DE ADVERTENCIA:

Corrosión cutánea categoría 1B.
Acuático Agudo. Categoría 1
Acuático Crónico. Categoría 2

GHS05: corrosión
GHS09: Medio ambiente

Palabra de advertencia: PELIGRO

10º INDICACIONES DE PELIGRO:

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos
EUH031 En contacto con ácidos libera gases tóxicos.

11º CONSEJOS DE PRUDENCIA:

P102+P405 Mantener fuera del alcance de los niños. Guardar bajo llave.
P260 No respirar el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P280+P264+P363 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. Lavarse ... concienzudamente tras la manipulación. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 Recoger el vertido.
P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.



60/MG/CC

Nº Registro: 16-60-08699

12º RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

• Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

- De irritación a corrosión de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.
- Disfagia, Sialorrea y Vómitos (Hematemesis después de grandes ingestiones).
- Edema de glotis, Neumonitis, Broncoespasmo, Edema pulmonar y Neumonía por aspiración.

• Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión, **NO** provoque el vómito. Si la persona puede tragar saliva, no se produce tos y la ingesta es inferior a una hora, realizar enjuagues bucales con agua.
- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- En caso de ingestión, no se recomienda vaciado gástrico, valorar la realización de endoscopia.
- Contraindicaciones: Carbón Activado y neutralización con ácidos o bases.
- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA Teléfono

91 562 04 20



60/MG/CC

Nº Registro: 16-60-08699

13º APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS

Uso en el agua del vaso de las piscinas. Bactericida.
Aplicación por personal profesional

14º MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMÁS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:

- Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.
- Cumple la Norma UNE_EN 1040. Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión para la evaluación de la actividad bactericida básica de los antisépticos y desinfectantes químicos.
- No utilizar en ningún caso en presencia de bañistas.
- Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto (en el caso de piscinas cubiertas, spas, etc.)
- La finalidad de este producto es exclusivamente el tratamiento de agua de piscinas, no pudiéndose aplicar fuera de este ámbito.
- El tratamiento químico no se realizará directamente en el vaso. El agua deberá circular por los distintos procesos unitarios de tratamiento antes de pasar al vaso. En situaciones de causa justificada, el tratamiento químico se podría realizar en el propio vaso, siempre, previo cierre del vaso y con ausencia de bañistas en el mismo, garantizando un plazo de seguridad antes de su nueva puesta en funcionamiento.
- No podrá mezclarse con otros productos químicos.
- Incompatible con ácido, compuestos de amonio, anhídrido acético, materiales orgánicos, peróxido de hidrógeno, sales metálicas, cobre, níquel, hierro.
- En la etiqueta deberán figurar las frases:
“Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado a la piscina”.



60/MG/CC

Nº Registro: 16-60-08699

15º OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES

El nombre comercial del producto que figura en el punto 1 de la Resolución de Inscripción, deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

Los envases deberán ir correctamente etiquetados y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización de biocidas.

El contenido de los apartados de esta resolución deberá figurar en el etiquetado, sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente que le sea de aplicación al producto.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

A partir de la fecha de recepción de esta notificación la fabricación y distribución de nuevos envases y etiquetas se ajustará a lo establecido en la Resolución de Inscripción.

Esta resolución solo tendrá validez siempre que se cumpla lo establecido en el artículo 95 del Reglamento 528/2012 y del Reglamento 334/2014 donde se establecen las medidas transitorias relativas al acceso al expediente de una sustancia activa biocida, de tal forma que solo podrán comercializarse aquellos productos biocidas en los que el proveedor de la(s) sustancia(s) activa(s) o el proveedor del biocida figure en la lista del artículo 95 publicada en la página web de la ECHA para el tipo o tipos de producto a los que pertenece el biocida.

Este documento tiene validez hasta que la(s) sustancia(s) activa(s) esté(n) aprobada(s) como biocida(s) de acuerdo con los Reglamentos de Ejecución de la Comisión que sean de aplicación a este producto, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

60/MG/CC

Nº Registro: 16-60-08699

A partir de la aprobación de las sustancias activas, para continuar en el mercado deberán presentar un dossier de acuerdo con la normativa europea. En este sentido, se comunica que en caso de no presentar dossier de autorización o reconocimiento mutuo de acuerdo a reglamento(s) de aprobación de la(s) sustancia(s) activa(s), este producto dejará de comercializarse a los 180 días de la fecha de aprobación de la(s) sustancia(s) activa(s) y la utilización de las existencias del producto podrá continuar hasta que hayan transcurrido un máximo de 365 días a partir de la fecha de aprobación de la última sustancia activa, de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) Nº 1062/2014 de la Comisión de 4 de agosto de 2014 relativo al programa de trabajo para el examen sistemático de todas las sustancias activas existentes contenidas en los biocidas.

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 DIC. 2016

LA DIRECTORA GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

(Por Delegación de la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 16 de noviembre de 2015)



Fdo. Micaela García Tejedor



MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN



S 201812300003706
27/11/2018 09:46:33



El acuse de este registro se ha almacenado en el
MSCBS (<https://sede.mscbs.gob.es>)

Nº Registro: 16-60-08699

CSV: 855KH-P26DF-Y828G-FKT3F

Destino: BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U
P.I. Ctra. De la Isla, C/ Torre de los Herberos, 10
41703 Dos Hermanas (Sevilla)

Asunto: Modificación de la resolución del producto:
BRENNTAG CLORO LIQUIDO

En relación con el producto para tratamiento de agua de piscinas denominado **BRENNTAG CLORO LIQUIDO** con Número de Registro **16-60-08699**, esta Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le informa que una vez evaluada la documentación presentada, se ha considerado oportuno proceder a la modificación del punto 5 de su Resolución de Inscripción, quedando como sigue:

5º FABRICANTE

5.1 Primer fabricante:

5.1.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:

BRENNTAG QUÍMICA S.A.U.

5.1.2 Domicilio: P.I Ctra. De la Isla, C/ Torre de los Herberos 10

5.1.3 Población: 41703 Dos Hermanas (Sevilla)

5.1.4 País: España

5.1.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Fabricantes Nacionales): 0434-AND-800, 0434-AND-801, 0434-AND-802

5.2 Segundo fabricante:

5.2.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:

BRENNTAG QUÍMICA S.A.U.

5.2.2 Domicilio: Ctra. C-17, Km. 17.5, Pol. Ind. Els Xops

5.2.3 Población: 08400 Granollers (Barcelona)

5.2.4 País: España

5.2.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Fabricantes Nacionales): B-0355-E

5.3 Tercer fabricante:

5.3.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:

BRENNTAG QUÍMICA S.A.U.

5.3.2 Domicilio: Pol. Ind. El Lomo, C/ Gutenberg 22

5.3.3 Población: 28906 Getafe (Madrid)

5.3.4 País: España

5.3.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Fabricantes Nacionales): 33-CM-E

BRENNTAG CLORO LIQUIDO
16-60-08699

Página 1 de 3



60/CC/EM

Nº Registro: 16-60-08699

- 5.4 Cuarto fabricante:**
- 5.4.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
BRENNTAG QUÍMICA S.A.U.
 - 5.4.2 Domicilio:** Pol. Ind. Mediterráneo, C/ El Cid 4
 - 5.4.3 Población:** 46560 Massalfassar (Valencia)
 - 5.4.4 País:** España
 - 5.4.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Fabricantes Nacionales):** 0531-CV
- 5.5 Quinto fabricante:**
- 5.5.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
BRENNTAG QUÍMICA S.A.U.
 - 5.5.2 Domicilio:** P.I Güimar, manzana 5, parcela 42
 - 5.5.3 Población:** 38550 Arafo (Santa Cruz de Tenerife)
 - 5.5.4 País:** España
 - 5.5.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Fabricantes Nacionales):** 0519-CAC-E80
- 5.6 Sexto fabricante:**
- 5.6.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
BRENNTAG QUÍMICA S.A.U.
 - 5.6.2 Domicilio:** P.I.de Arinaga, C/ Las Adelfas s/n
 - 5.6.3 Población:** 35118 Agüimes (Las Palmas de Gran Canarias)
 - 5.6.4 País:** España
 - 5.6.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Fabricantes Nacionales):** 0519-CAC-EEA
- 5.7 Séptimo fabricante:**
- 5.7.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
BRENNTAG QUÍMICA S.A.U.
 - 5.7.2 Domicilio:** Paraje de la Estación 10
 - 5.7.3 Población:** 30594 Pozo Estrecho (Cartagena)
 - 5.7.4 País:** España
 - 5.7.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Fabricantes Nacionales):** 1335-MUR-E17



60/CC/EM

Nº Registro: 16-60-08699

5.8 Octavo fabricante:**5.8.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
BRENNTAG QUÍMICA S.A.U.**5.8.2 Domicilio:** P.I. de Silvota, parcela 43**5.8.3 Población:** 33192 Llanera (Asturias)**5.8.4 País:** España**5.8.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios
Biocidas (Fabricantes Nacionales):** 079-PA-EB

Este oficio deberá acompañar a la Resolución de Inscripción que se emitió en su día y tendrá la misma fecha de validez que en ella figura.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid

Firmado electrónicamente por María Pilar Aparicio Azcárraga
Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación